

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **08 de abril de 2024**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **16 (dieciséis)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-008, el análisis no considera material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera maquinaria necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

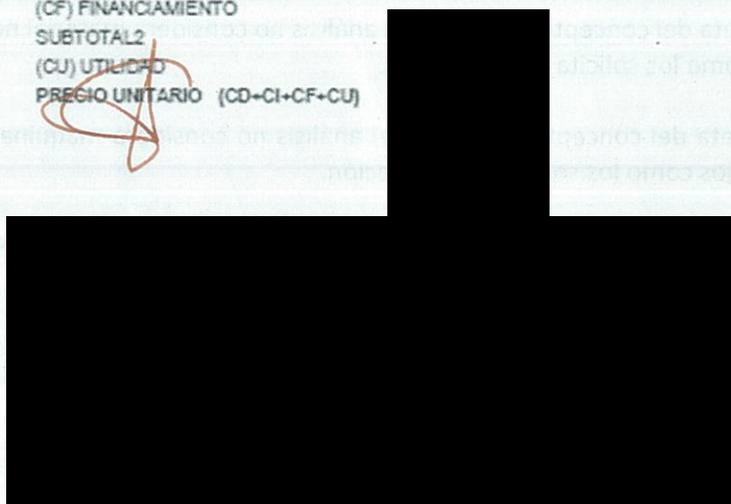
C). - La tarjeta del concepto DOPI-017, el análisis no considera material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-029, el análisis no considera material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
Concurso No. OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Obra: Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 101 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 31/07/2024	DOCUMENTO PT-17
Lugar: ZAPOPAN, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis: DOPI-008		M3	5.4800
RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO AL 95% , EN CAPAS DE 20 CM, INCLUYE: ACARREOS, TENDIDO DEL MATERIAL, HUMEDECIMIENTO, COMPACTACIÓN POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.			
MATERIALES			
MT-0005	AGUA	M3	0.060000
MANO DE OBRA			
MO-001	AYUDANTE GRAL	JOR	0.130000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
EQBAJAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	0.190000
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
(CD) Costo directo			100.00%
(CI) INDIRECTOS			
SUBTOTAL1			
(CF) FINANCIAMIENTO			
SUBTOTAL2			
(CU) UTILIDAD			
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)			


BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
Concurso No. OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Obra: Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 101 días naturales Fecha: 08/04/2024	
	Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 31/07/2024	
		DOCUMENTO PT-17
Lugar: . ZAPOPAN, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:		1 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-005	PZA	1.0000	
RETIRO DE CON RECUPERACION DE CONTROL DE INGRESO GIRATORIO DE ACERO CON TUBULARES DE 2 1/2" DE 1.5 DE CON UNA ALTURA DE 2.1 M, INCLUYE: CORTES, ACARREOS, HASTA LIGAR AUTORIZADO, HERRAMIENTA, MANO DE EQUIPO.				
MANO DE OBRA				
CUA-18	CUADRILLA 17 (OF. ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR		
MO-018	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	1.000000	
MO-001	AYUDANTE GRAL	JOR	1.000000	
	Importe:			
	Volumen:		0.400000	49.35%
CUA-05	CUADRILLA 05 (2 AYUDANTES)	JOR		
MO-001	AYUDANTE GRAL	JOR	2.000000	
	Importe:			
	Volumen:		0.400000	42.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000	
ROT.MAK	ROTOMARTILLO MAKITA SOS PLUS HR2475 760 W	HR	3.000000	

(CD) Costo directo
(CI) INDIRECTOS
SUBTOTAL1
(CF) FINANCIAMIENTO
SUBTOTAL2
(CU) UTILIDAD
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

100.00%

BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
Concurso No. OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Obra: Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 101 días naturales Fecha: 08/04/2024	
	Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 31/07/2024	
		DOCUMENTO PT-17
Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:		2 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-017	M2	55.3600	
PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR Fc= 100 kg/cm2, HECHO EN OBRA, T.M.A. 3/4", INCLUYE: MATERIAL, ACARREO, VACIADO, COLADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
MANO DE OBRA				
CUA-06	CUADRILLA 06 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR		
MO-011	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.000000	
MO-001	AYUDANTE GRAL	JOR	1.000000	
	Importe:			
	Volumen:		0.038417	38.25%
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000	
BASICOS				
CONC. 100	CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	0.052500	
	(CD) Costo directo			100.00%
	(CI) INDIRECTOS			
	SUBTOTAL1			
	(CF) FINANCIAMIENTO			
	SUBTOTAL2			
	(CU) UTILIDAD			
	PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)			

BLACK DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		
Concurso No. OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Obra: Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 101 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 31/07/2024	DOCUMENTO PT-17
Lugar: ZAPOPAN, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		4 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-029	M2	1,397.1700
PISO INDUSTRIAL A BASE DE MORTERO EPOXICO DECORATIVO CON AGREGADO DE CUARZO CON e=3 MM, MAF ESTANDAR, SELLO N° 150 EPOXICO A 100% SÓLIDOS, ACABADO CÁSCARA DE NARANJA, SOBRE SUPERFICIE EXISTENTE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA			

MATERIALES			
PI-EPOX	PINTURA EPOXICA A BASE DE 2 COMPONENTES, RESINA EPOXI Y ENDURECEDOR, APLICADA A 2 MANOS.	LT	1.050000

MANO DE OBRA			
CUA-10	CUADRILLA 10 (OF. COLOCADOR + 1 AYUDANTE)	JOR	
MO-001	AYUDANTE GRAL	JOR	1.000000
MO-008	OFICIAL COLOCADOR	JOR	1.000000
	Importe:		
	Volumen:		0.167587 18.13%

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%M-04	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	0.050000
%M-01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

(CD) Costo directo
 (CI) INDIRECTOS
 SUBTOTAL1
 (CF) FINANCIAMIENTO
 SUBTOTAL2
 (CU) UTILIDAD
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU) 100.00%

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **URCONT GDL, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

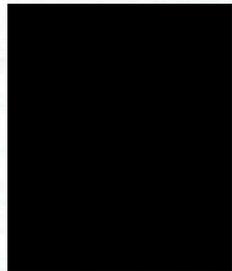
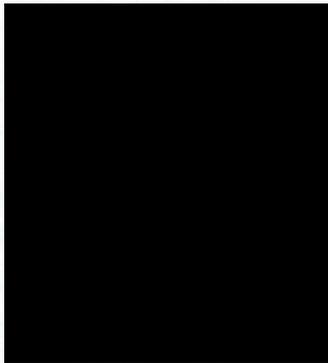
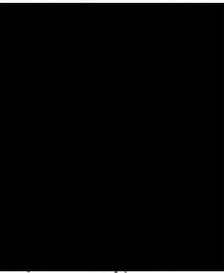
1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-023, el análisis no considera equipo necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-040, el análisis no considera material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-044, el análisis no considera equipo necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

~~C). - La tarjeta del concepto DOPI-045, el análisis no considera material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.~~

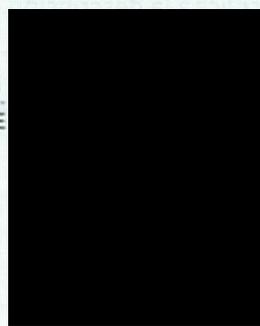


URCONT GDL, S.A. DE C.V.		URCONT GDL OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	Duración:	101 días naturales
Obra:	OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	08/04/2024
		Inicio Obra:	22/04/2024
		Fin Obra:	31/07/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	DOCUMENTO:	PT 17

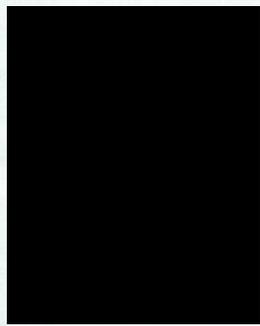
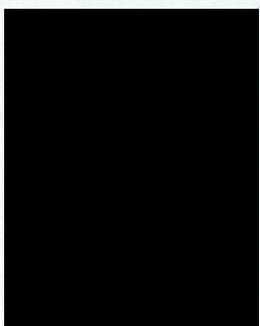
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-023	M2		0.8400
CIMBRA ACABADO COMÚN EN PERALTES DE LOSA A BASE DE MADERA DE PINO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
MA003	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	*	0.150000
MA017	CLAVOS DE 2 A 4"	KG	*	0.200000
MYC-002	MADERA DE PINO DE 2a.	PIE TAB	*	5.100000
MA025	DIESEL	LT	*	0.500000
MANO DE OBRA				
CUADCARP	CUADRILLA CARPINTERIA (1 OF. CARPINTERO O NEGRO + 1 AYUDANTE GRAL.)			0.100000

[Handwritten signature in green ink]



[Handwritten signature in blue ink]



URCONT GDL, S.A. DE C.V.		URCONT GDL PREVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	Duración:	101 días naturales
Obra:	OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	08/04/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	22/04/2024
		Fin Obra:	31/07/2024
		DOCUMENTO:	PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:		7	Análisis No.:	1	
Análisis:	DOPI-040	M2		2,810.9700	
PINTURA VINÍLICA DE ALTA RESISTENCIA EN MUROS Y PLAFONES, CON UNA MANO DE SELLADOR 5 COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE SELLADOR 5X1 A UNA MANO, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA, MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREO DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, HERRAMIENTA Y B					
MATERIALES					
A-PIN-005	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX (CUBETA DE 19 LT)	LT	*	0.240000	
A-PIN-006	SELLADOR VINILICO CLASICO	LT	*	0.066667	
MANO DE OBRA					
CUADPINT	CUADRILLA PINTORES (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GRAL.)	JOR	*	0.027000	
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
AND	ANDAMIOS	%MO	*	0.030000	

URCONT GDL, S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	Duración:	101 días naturales
Obra:	OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	08/04/2024
		Inicio Obra:	22/04/2024
		Fin Obra:	31/07/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	DOCUMENTO:	PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 9 Análisis No.: 1

Análisis: DOPI-044 M2 128.0800
 IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA, COLOR TERRACOTA. INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRIMARIO ASFÁLTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACIÓN POR TERMOFUSIÓN DE SISTEMA PREFABRICADO MULTICAPA DE 3.5 MM DE ESPESOR, PINTRURA ACRÍLICA EN DETALLES, TRASLAPEAS, 5 AÑOS DE GARANTÍA POR ESCRITO; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

MATERIALES

QIM-013	PRIMER ASFALTICO	LT	*	0.220000
QIM-019	CEMENTO PLASTICO ASFALTICO	LT	*	0.110000
QIM-021	IMPERMEABILIZACION PREFABRICADA MULTICAPA DE ASFALTO MODIF. "SBS" CON REF. CENTRAL ACABADO APARENTE A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO	M2	*	1.050000

MANO DE OBRA

CUADALB	CUADRILLA ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 PEON)	JOR	*	0.020000
---------	--	-----	---	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

SOPLETE	SOPLETE	HR	*	0.150000
---------	---------	----	---	----------

URCONT GDL, S.A. DE C.V.		URCONT GDL URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	Duración:	101 días naturales
Obra:	OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024 Rehabilitación y mantenimiento del Hospital General de Zapopan, etapa 2, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	08/04/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	22/04/2024
		Fin Obra:	31/07/2024
		DOCUMENTO:	PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:		10 Análisis No.:		1	
Análisis:	DOPI-045	SAL		14.9900	
SALIDA HIDRÁULICA EN 1/2" A BASE DE TUBO DE PPR, INCLUYE: CORTES, CODOS, YEE'S, TEE, LLAVE ANGULAR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
MATERIALES					
URR-100PP.75	TUBO PPR CLASE 16, 75 MM 2 1/2 (TRAMO 4 METROS), FIG. 100PP.75, MARCA URREA	PZA	*	1.500000	
URR-700PP.20	COPLE PPR, 20 MM 1/2", FIG. 700PP.20, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
URR-703PP.2013	CONECTOR HEMBRA PPR 20 MM X 1/2" (1/2"X1/2"), FIG. 703PP.2013, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
URR-704PP.2013	CONECTOR MACHO PPR, 20 MM X 1/2" (1/2"X1/2"), FIG. 704PP.2013, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
URR-70790PP.20	CODO 90° PPR 20 MM 1/2", FIG. 70790PP.20, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
URR-711PP.20	TEE NORMAL PPR, 20 MM 1/2", FIG. 711PP.20, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
URR-706445PP.20	CODO 45° PPR, 20 MM 1/2", FIG. 706445PP.20, MARCA URREA	PZA	*	3.000000	
346-VAR-1231	ALCOHOL INDUSTRIAL	LT	*	0.008000	
MANO DE OBRA					
QUADRILLOME	QUADRILLA PLOMEROS (1 OF. PLOMERO + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	*	0.400000	

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
3	ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	CUMPLE
4	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	ERBAZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	ECO CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	CUMPLE
16	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	CUMPLE
17	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	6,369,384.00
4	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	7,448,474.03
6	ERBAZA, S.A. DE C.V.	5,551,416.62
9	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7,404,505.84
10	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	6,994,877.10
14	ECO CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	4,643,231.32
15	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	5,471,982.03
16	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	5,277,956.11
17	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7,044,429.44
22	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	6,229,920.63
24	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	6,311,806.40
27	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	6,151,339.89
29	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	5,283,026.17
30	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	6,561,736.84

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024
FALLO

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, ETAPA 2, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 6,221,031.76	Promedio mínimo	\$ 5,988,928.56
Techo financiero	\$ 7,764,190.94			Promedio máximo	\$ 6,643,134.93

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ECO CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 4,643,251.32	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$ 5,277,958.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ANITSUI, S.A. DE C.V.	\$ 5,283,026.17	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	\$ 5,471,982.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$ 5,551,416.62	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 6,151,359.09	\$ 3,656,225.21	\$ 1,435,510.98	\$ 99,463.11	\$ 389,303.03	\$ 8,255.45	\$ 554,517.76	\$ -
7	NOVA CONSTRUCCION ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ 6,229,920.63	\$ 3,692,831.56	\$ 1,410,391.93	\$ 99,823.66	\$ 393,045.08	\$ 8,326.47	\$ 617,377.23	\$ -
8	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 6,311,806.40	\$ 3,711,481.41	\$ 1,443,142.92	\$ 101,296.30	\$ 422,015.17	\$ 8,429.78	\$ 625,500.43	\$ -
9	ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	\$ 6,369,384.00	\$ 3,277,013.61	\$ 1,597,909.57	\$ 161,363.49	\$ 455,065.80	\$ 8,072.28	\$ 849,591.41	\$ -
10	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,561,736.84	\$ 3,398,501.54	\$ 1,725,043.88	\$ 125,171.23	\$ 499,102.04	\$ 16,520.38	\$ 797,399.28	\$ -
11	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 6,994,877.10	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
12	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,044,429.44	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
13	GALIACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,404,303.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$ 7,440,474.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 6,221,031.76	\$ 3,582,519.37	\$ 1,486,481.81	\$ 108,797.74	\$ 423,375.62	\$ 8,337.23	\$ 680,092.31	\$ -
------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	-------------	---------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	ECO CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ANITSUI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	ERBAZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 72,970.83	-\$ 9,334.63	-\$ 33,994.59	-\$ 81.78
7	NOVA CONSTRUCCION ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 68,068.88	-\$ 8,874.06	-\$ 30,329.74	-\$ 10.76
8	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 43,338.89	-\$ 7,499.44	-\$ 1,360.45	\$ -
9	ALPAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	-\$ 305,505.76	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 264.95
10	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 184,017.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
12	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
13	GALIACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRAS	MAQUINARIA Y EQUIPO												
1	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,543,231.32	DESCALIFICADO				
2	TERRA CINTAS, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,277,956.11	DESCALIFICADO				
3	ANITRIU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,283,026.17	DESCALIFICADO				
4	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,471,922.03	DESCALIFICADO				
5	ERBAZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,551,438.62	DESCALIFICADO				
6	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-\$	72,970.83	-\$	9,334.83	-\$	33,994.58	-\$	81.76	-\$	116,381.82	\$ 554,517.76	\$ 468,135.94	SOLVENTE	\$ 6,151,339.89	GANADOR
7	NOVA CONSTRUCCION ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-\$	86,066.88	-\$	8,874.06	-\$	30,329.74	-\$	10.76	-\$	107,308.45	\$ 617,377.23	\$ 510,073.78	SOLVENTE	\$ 6,229,920.63	SOLVENTE
8	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-\$	43,338.89	-\$	7,499.44	-\$	1,360.45	-\$		-\$	52,198.77	\$ 625,500.43	\$ 573,301.66	SOLVENTE	\$ 6,311,806.40	SOLVENTE
9	ALFAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	-\$	305,505.78	-\$		-\$		-\$	264.95	-\$	305,770.71	\$ 849,991.41	\$ 544,220.70	SOLVENTE	\$ 6,369,364.00	SOLVENTE
10	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	184,017.83	-\$		-\$		-\$		-\$	184,017.83	\$ 797,399.28	\$ 613,381.45	SOLVENTE	\$ 6,561,736.64	SOLVENTE
11	HALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,994,877.10	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,994,877.10	DESCALIFICADO	
12	DUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,044,429.44	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,044,429.44	DESCALIFICADO	
13	GALLAGY ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,404,505.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,404,505.84	DESCALIFICADO	
14	JAVAY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,448,474.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,448,474.03	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRAS	MAQUINARIA Y EQUIPO												
3	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,543,231.32	DESCALIFICADO				
2	TERRA CINTAS, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,277,956.11	DESCALIFICADO				
3	ANITRIU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,283,026.17	DESCALIFICADO				
4	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,471,922.03	DESCALIFICADO				
5	ERBAZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,551,438.62	DESCALIFICADO				
6	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-\$	72,970.83	-\$	9,334.83	-\$	33,994.58	-\$	81.76	-\$	116,381.82	\$ 554,517.76	\$ 468,135.94	SOLVENTE	\$ 6,151,339.89	GANADOR
7	NOVA CONSTRUCCION ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-\$	86,066.88	-\$	8,874.06	-\$	30,329.74	-\$	10.76	-\$	107,308.45	\$ 617,377.23	\$ 510,073.78	SOLVENTE	\$ 6,229,920.63	SOLVENTE
8	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	-\$	43,338.89	-\$	7,499.44	-\$	1,360.45	-\$		-\$	52,198.77	\$ 625,500.43	\$ 573,301.66	SOLVENTE	\$ 6,311,806.40	SOLVENTE
9	ALFAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON REGINO RUIZ DEL CAMPO MEDINA	-\$	305,505.78	-\$		-\$		-\$	264.95	-\$	305,770.71	\$ 849,991.41	\$ 544,220.70	SOLVENTE	\$ 6,369,364.00	SOLVENTE
10	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	184,017.83	-\$		-\$		-\$		-\$	184,017.83	\$ 797,399.28	\$ 613,381.45	SOLVENTE	\$ 6,561,736.64	SOLVENTE
11	HALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,994,877.10	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,994,877.10	DESCALIFICADO	
12	DUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,044,429.44	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,044,429.44	DESCALIFICADO	
13	GALLAGY ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,404,505.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,404,505.84	DESCALIFICADO	
14	JAVAY CONSULTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,448,474.03	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,448,474.03	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "OPD-MUN-RM-SALUD-LP-002-2024" al licitante "PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'151,339.89 (Seis millones ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos 89/100 m.n.) más \$984,214.38 (Novecientos ochenta y cuatro mil doscientos catorce pesos 38/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7'135,554.27 (Siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 27/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2024 y concluirse el día 09 de agosto de 2024**, sin que se altere el periodo de ejecución de **101 días naturales** considerado originalmente.

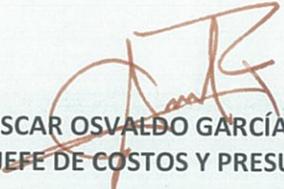
Por esto último, el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

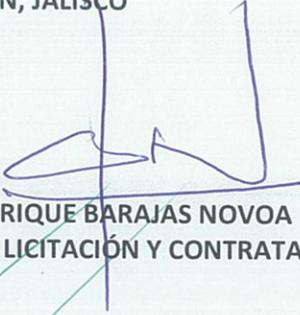
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024**, en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

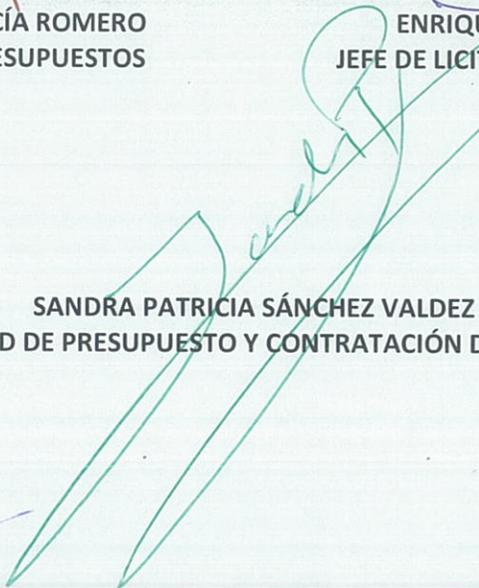
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

